

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Distribuidora de Abonos S.A.
Demandado	Agrogenética Solanum S.A.S. y otros
Radicado	05001 31 03 018 2020-00067 00
Asunto	Ordena expedir oficios

Medellín catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandada en su escrito que antecede, y revisado el expediente se observa que al dar por terminado el proceso por pago, faltó librar los oficios de cancelación de la medida de embargo decretada sobre dos inmuebles (**M.I. Nos. 001-611852 y 001-611958**) y un vehículo automotor de **Placas EKR 383**, por cuya razón, se hace necesario librarlos de forma inmediata.

CÚMPLASE,


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

632dd4c8845de8a63903b3fdf300f0079f1fc1b7b38fd2ddc34c24d2c57e771b

Documento generado en 14/04/2021 09:20:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>